



ANEXO 2.

“DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE”.

Estimadas maestras y maestros, si requiere participar en la obtención de la Condecoración “Maestro Altamirano” por 40 años de servicio docente de la promoción 2026, se recomienda la atención de los siguientes pasos:

1. Acudir a la brevedad posible al área de archivos de la Dirección de Recursos Humanos a entregar todos los documentos solicitados en el **ANEXO 1. “REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CONDECORACIÓN ‘MAESTRO ALTAMIRANO’ DE LA PROMOCIÓN 2026”**, debiendo ser legibles, en tamaño carta, sin tachaduras, roturas o enmendaduras.
2. En ese momento, el personal del área de archivos de la D.R.H., cotejará y validará sus documentos.
3. Si cumple con los requisitos, el personal del área de archivos de la D.R.H., le brindará asistencia y apoyo para requisitar la **“Solicitud”** de la condecoración Maestro Altamirano 2026, mediante la captura de sus datos personales y laborales, en el sitio web que para tal efecto ha dispuesto la SEP (federal).
4. Capturada su solicitud, se imprimirá y deberá firmarla, concluyendo así su trámite.
5. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el **14 de noviembre de 2025**, de acuerdo a la base décima sexta de la convocatoria respectiva.
6. La presentación de su solicitud y la entrega de sus documentos, no implica bajo ninguna circunstancia la asignación automática de la condecoración “Maestro Altamirano”, puesto que su historial laboral deberá verificarse y validarse, determinándose si cumple con la antigüedad requerida, pudiéndose presentar rechazos.

IMPORTANTE

En el caso de que considere efectuar por su cuenta, la captura de la **“Solicitud”** de la condecoración Maestro Altamirano 2026 en la página web de la SEP, deberá entregar en el área de archivos de la D.R.H. 4 tantos de su solicitud impresa y firmada, quedando bajo su más estricta responsabilidad la información que ahí haya proveído.